

ACUERDO POR EL QUE SE REMITE A LA DGPEM UNA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS QUE DEBERAN SEGUIR LAS EMPRESAS TITULARES DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ELABORAR EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PARA TODAS LAS INSTALACIONES PUESTAS EN SERVICIO EN EL AÑO 2018, Y PARA AQUELLAS CUYA CAPACIDAD HUBIERA SIDO AMPLIADA DURANTE DICHO AÑO.

Expte: INF/DE/018/19

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D^a María Fernández Pérez

Consejeros

D. Benigno Valdés Díaz
D. Mariano Bacigalupo Saggese
D. Bernardo Lorenzo Almendros
D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario de la Sala

D. Joaquim Hortalà i Vallvé, Secretario del Consejo

En Madrid, a 6 de febrero de 2019

La Sala de Supervisión Regulatoria, según lo previsto en el artículo 26.1 del Real Decreto 1047/2013, de 1 de agosto, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica y en el ejercicio de la funciones que le atribuye el artículo 7.1.g) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia, y en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba su Estatuto Orgánico, conviene emitir el siguiente acuerdo:

1. Antecedentes

El artículo 26 del Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, establece que:

«1. Con el fin de que toda la información aportada sobre la inversión realizada presente un carácter homogéneo, el Director General de Política Energética y Minas establecerá mediante resolución antes del 1 de febrero de cada año los criterios que deberán seguirse para elaborar el informe de auditoría externa a que se hace referencia en el artículo 25.1 y toda aquella información auditada que resulte necesaria para el cálculo de la retribución.

A estos efectos la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia remitirá una propuesta de resolución a la Dirección General de Política Energética y Minas antes del 15 de enero de cada año».

Posteriormente, con fecha 11 de diciembre de 2015 se aprobó la Orden IET/2659/2015, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica.

La propuesta de Resolución establece los criterios que deberán seguir las empresas de transporte de energía eléctrica para elaborar el informe de auditoría externa para todas las instalaciones puestas en servicio en el año 2018, y para aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada durante dicho año 2018, todo ello adaptado a las instalaciones tipo contenidas en la referida Orden IET/2659/2015.

2. Habilitación competencial

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en su artículo 14.8, recientemente modificado por el Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, establece que:

"Las metodologías de retribución de las actividades de transporte y distribución se establecerán atendiendo a los costes necesarios para construir, operar y mantener las instalaciones de acuerdo al principio de realización de la actividad al menor coste para el sistema eléctrico según lo dispuesto en el artículo 1.1."

Asimismo, el apartado 12 del citado artículo 14 de la Ley 24/2013 establece que *"corresponderá a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la aprobación la retribución para cada año de las empresas titulares de instalaciones de transporte y distribución de conformidad con lo previsto en la Ley 3/2013, de 4 de junio."*

Al respecto, cabe destacar que la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 1/2019, de 11 de enero, de medidas urgentes para adecuar las

competencias de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a las exigencias derivadas del derecho comunitario en relación a las Directivas 2009/72/CE y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y del gas natural, establece lo siguiente:

“Las metodologías, parámetros y la base de activos de la retribución de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica y gas natural y de las plantas de gas natural licuado aprobados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia resultarán de aplicación una vez finalizado el primer periodo regulatorio.

La fijación de las cuantías de la retribución de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, regasificación, transporte y distribución de gas recogidas en el artículo 7.1 bis de la Ley 3/2013, de 4 de junio, pasarán a ser ejercidas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y serán aplicables a partir del 1 de enero de 2020.”

En este sentido, en tanto en cuanto no se apruebe la citada metodología para el siguiente periodo regulatorio, resulta de aplicación lo establecido en el Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica, el cual tiene por objeto establecer la metodología para determinar la cuantía a retribuir a las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica por la construcción, operación y mantenimiento de éstas.

En el artículo 25 del citado Real Decreto 1047/2013 se establece que los titulares de instalaciones de transporte deberán:

“a) Para la inclusión de nuevas instalaciones de transporte en el régimen retributivo, remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia un informe sometido a auditoría externa con la siguiente información para todas las instalaciones puestas en servicio el año n-2, y para aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada, se requerirá:

1.º Autorización administrativa previa, autorización de construcción y autorización de explotación.

En el caso de instalaciones de transporte secundario, el informe favorable a que se hacía referencia el artículo 36.3 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre o el informe favorable a que se hace referencia en el artículo 35.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre.

- 2.º *Valor de inversión real realizada, debidamente auditada, desglosada por conceptos de coste y detallando las características técnicas relevantes para el cálculo de la retribución.*
- 3.º *Declaración expresa de ayudas y aportaciones de fondos públicos o medidas de efecto equivalente.*
- 4.º *Declaración de instalaciones cedidas y financiadas total o parcialmente por terceros.”*

Por otro lado, según el artículo 26.1 del citado real decreto, corresponde a esta Comisión remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas una propuesta de resolución relativa a los criterios que deberán seguirse para elaborar el informe de auditoría externa a que se hace referencia en el referido artículo 25 y toda aquella información auditada que resulte necesaria para el cálculo de la retribución.

Dentro de la CNMC, corresponde a la Sala de Supervisión Regulatoria aprobar esta Resolución, en aplicación de lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto Orgánico de la CNMC, aprobado por el Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto.

La Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado, posibilita y concreta la aplicación de la metodología retributiva establecida en el citado Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre.

Por todo ello, y a los efectos de determinar la retribución de la actividad de transporte de los años venideros, la CNMC necesita conocer las inversiones llevadas a cabo en dicho año 2018. Dichas inversiones deberán recoger para cada instalación sus características técnicas, económicas y administrativas necesarias para el cálculo de la retribución de la empresa titular de las mismas.

Para ello, todas aquellas empresas que cuenten con instalaciones de transporte de energía eléctrica, deben remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la auditoría externa para todas las instalaciones puestas en servicio el año 2018, y para aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada durante dicho año 2018, así como los parámetros técnicos y económicos necesarios para poder calcular la retribución a percibir por cada una de las empresas y desglosar la retribución para cada una de las instalaciones de la empresa de forma individualizada.

Dicha información deberá ser remitida a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, antes del 1 de **junio** del presente año.

3. Valoración

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las consideraciones que anteceden, esta Sala concluye emitir propuesta de Resolución por la que se establecen los criterios que deberán seguir las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para la remisión de la auditoría externa para todas las instalaciones puestas en servicio el año 2018, y para aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada durante dicho año 2018, en los términos recogidos en el Apéndice del presente Acuerdo.

APÉNDICE

Propuesta de Resolución de [xxx], de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen los criterios que deberán seguir las empresas de transporte de energía eléctrica para elaborar el informe de Auditoria Externa para todas las instalaciones puestas en servicio el año 2018, y para aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada durante dicho año.

[...]

ANEXO I

1. La información a auditar corresponderá a inversiones en instalaciones de transporte de energía eléctrica puestas en servicio durante el año 2018, así como aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada, no debiéndose incluir inversiones correspondientes a las instalaciones de generación o distribución y a instalaciones que no sean de propiedad del transportista.

De las instalaciones técnicas susceptibles de contar con autorización de explotación (líneas, posiciones, transformadores, condensadores y reactancias) solo podrán ser declaradas en el informe aquellas que dispongan de dicha autorización emitida por la Administración Competente durante el año 2018.

2. La información deberá estar desagregada en inversiones en infraestructuras eléctricas nuevas o de ampliación de una ya existente, debiéndose adjuntar copia de la correspondiente autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción y de autorización de explotación de la instalación.

Adicionalmente a lo anterior, en el caso de instalaciones de transporte secundario, deberá adjuntarse el informe favorable a que se hace referencia en el artículo 35.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre.

3. En el caso de instalaciones de transporte consideradas como inversiones singulares se indicará explícitamente esta condición en la ficha correspondiente a cada una de las instalaciones.

Asimismo, se hará constar en la ficha de la instalación singular el valor de inversión estimado que figure en la solicitud de singularidad presentada por el titular ante la Dirección General de Política Energética y Minas para su clasificación como instalación singular.

Complementariamente, se incluirá un detalle adicional, por tipologías de instalaciones, con la clasificación de las inversiones en los epígrafes de "extensión" o de "mejora". Dentro de la información presentada se incluirá

explícitamente el criterio seguido por la empresa para efectuar esta clasificación y se señalará si es consistente con el empleado en años anteriores.

4. Para todas las instalaciones de transporte, es necesario indicar justificadamente en el apartado de Planificación si dicha instalación está contemplada o no en la planificación de la red de transporte vigente ('Planificación') o en alguna de las modificaciones o adaptaciones de las misma aprobadas de conformidad con lo previsto en el artículo 4.4. de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, ('Programa Anual') así como la fecha prevista de puesta en servicio en dichos documentos.

En el caso de no estar recogida en la citada Planificación con las características retributivas con las que se ha construido, deberá indicarse en detalle el motivo de su ejecución en el apartado de Justificación.

Asimismo, en el caso de que la inversión auditada para la instalación supere el 10% del valor unitario de referencia de inversión establecido a efectos retributivos, se señalará explícitamente esta situación en el cuestionario correspondiente, adjuntado una auditoría técnica que justifique detalladamente que el coste incurrido es superior al valor unitario. Dicha justificación deberá incluir el motivo concreto que ha causado el incremento del importe económico, así como la idoneidad de dicha actuación para abordar el desarrollo de la instalación en detrimento de otras opciones más económicas.

Igualmente, en el caso de instalaciones singulares, si la inversión auditada para la instalación supera el 10% del valor de inversión estimado que figure en la solicitud de singularidad presentada por el titular ante la Dirección General de Política Energética y Minas para su clasificación como instalación singular, se señalará explícitamente esta situación en el cuestionario correspondiente adjuntado una auditoría técnica que justifique detalladamente que el coste incurrido es superior al referido valor de inversión estimado.

5. La información relativa a unidades físicas deberá corresponder con la información relativa a la inversión material. En este sentido, dentro de la inversión material asociada a las subestaciones no se incluirá ningún importe relacionado con inversiones en despachos de maniobra y telecontrol. Las inversiones en fibra óptica asociadas a nuevas líneas se incluirán dentro de la inversión material de dichas líneas.
6. En caso de que la información incluya inversiones en despachos de maniobra y telecontrol, dado que se trata de inversiones de carácter singular, se indicará explícitamente en la ficha correspondiente a dichas inversiones, tal circunstancia.

Asimismo, se incluirá una nota justificativa descriptiva de los conceptos y los importes económicos asociados incluidos bajo este epígrafe. Este detalle incluirá, al menos, los siguientes conceptos: equipos y sistemas de captación de medidas, sistemas de comunicación y aplicaciones informáticas directamente asociadas a la maniobra y el telecontrol de instalaciones. En caso

de que se incluyan otros conceptos bajo el epígrafe de despachos de maniobra y telecontrol, la empresa deberá incluir una nota en la que justifique su inclusión.

7. En caso de que la empresa declare inversiones bajo los epígrafes de “Otros elementos”, “Otras instalaciones” o conceptos análogos, se incluirá una nota justificativa que describa los conceptos y los importes económicos asociados incluidos bajo este epígrafe.
8. La información se facilitará en unidades físicas y en euros y coincidirá con la que figura en los estados contables. En caso de que se haya producido alguna revalorización de activos asociados a la actividad de transporte durante el ejercicio, cualquiera que sea su causa, se señalará explícitamente esta situación, detallando los importes asociados.
9. La información económica de cada apartado se desglosará en:
 - Materiales y Trabajos y Servicios del exterior
 - Gastos propios de la empresa (TREI)
 - Gastos financieros activados. (GFA)
10. La información solicitada anteriormente se referirá única y exclusivamente a las instalaciones que se recogen en el Cuadro I. Se confeccionará una información resumida con el grado de desagregación solicitada donde figurarán las unidades físicas y la información económica.
11. Las inversiones realizadas como consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, deberán detallarse en un capítulo independiente junto con las subvenciones que, en su caso, haya librado para este fin el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
12. En el caso de compañías que tengan otras empresas participadas sin llegar al 100% de la propiedad, se hará mención a las mismas indicando el grado de participación.
13. La imputación de las inversiones en transporte de estas filiales se hará con la parte proporcional de la inversión en cada una de las instalaciones, correspondiente a su participación en ellas, sumando estas partidas a las inversiones de la empresa matriz en el tipo de instalación que corresponda.
14. La Auditoría deberá incluir obligatoriamente la información tal como se indica en los cuestionarios anexos donde se recogerán todas las inversiones con sus correspondientes unidades físicas que hayan sido dadas de Alta en explotación durante 2018, así como en aquellas cuya capacidad hubiera sido ampliada, incluyendo las inversiones en las filiales. Asimismo, figurarán las instalaciones de transporte que hayan sido dadas de Baja en explotación durante 2018. Deberá indicarse expresamente para cada instalación dada de Alta si la misma viene a sustituir a otra instalación dada de Baja. La fecha de puesta en servicio será coincidente con la que figura en autorización de explotación de la instalación, debiéndose adjuntar copia de la misma.

15. En el caso de las posiciones de transporte se deberá indicar el número de posiciones totalmente equipadas, el número de posiciones de reserva sin equipar y el número de posiciones equipadas que anteriormente estaban en reserva sin equipar. Complementariamente, en el caso de las posiciones de transporte se indicará si se encuentran equipadas con fluoductos.
16. La capacidad a declarar en el caso de líneas aéreas deberá corresponderse con la capacidad de invierno para una temperatura ambiente de 10°C.
17. Se incluirá una declaración expresa de las instalaciones cedidas y financiadas total o parcialmente por terceros. Se hará constar expresamente para cada instalación las aportaciones económicas de terceros, en euros y en tanto por ciento sobre la inversión total de dicha instalación, indicando su procedencia.
18. La cesión, venta, compra o intercambio de instalaciones deberá tratarse por separado especificando la instalación, unidades físicas, valor contable de la misma, valor de cesión, venta o compra, año de entrada en explotación y empresa cedente, vendedora o compradora, debiéndose adjuntar copia de la correspondiente autorización administrativa de transmisión.
19. Se incluirá una declaración expresa de ayudas y aportaciones de fondos públicos o medidas de efecto equivalente. Se hará constar expresamente para cada instalación las subvenciones concedidas por Organismos Oficiales, en euros y en tanto por ciento sobre la inversión total de dicha instalación, indicando su procedencia. Se confeccionará un cuadro resumen de las subvenciones concedidas por Organismos Oficiales, con el siguiente desglose: Instalaciones de transporte y Despachos de Maniobra y Telecontrol de transporte. En su caso, se indicará si la subvención proviene de Organismos de la Unión Europea.
20. Los criterios de partida que deberán ser aplicados en la verificación a través de una auditoría externa de las inversiones en instalaciones de transporte que hayan entrado en explotación durante el año 2018 son:
 - En relación con la entrada en explotación de las instalaciones, exclusivamente a efectos retributivos:
 - La entrada en explotación de una línea implica la existencia de posiciones de línea para cada circuito en ambos extremos de la misma, salvo configuraciones en derivación de línea existente.
 - Únicamente se acreditarán como nuevas posiciones del ejercicio, aquellas que constan, entre otros elementos, de un interruptor, a excepción de las posiciones de transporte de reserva sin equipar.
 - En relación con las tensiones de funcionamiento:
 - La tensión de la línea debe ser igual que la tensión de la posición de línea (excepto para líneas integrantes de la red de transporte con capacidad para transporte con tensión superior a la actualmente en explotación).

- La relación de transformación del transformador debe ser coincidente con las tensiones de las líneas conectadas a su primario y a su secundario.
 - La relación de transformación de un transformador deber ser coincidente con las tensiones de las posiciones de transformador que gobiernan su primario y su secundario.
- En relación con las inversiones declaradas (incluyendo las de naturaleza singular –desfasadores, cables submarinos, etc.– o las declaradas bajo los epígrafes “Despachos de maniobra y telecontrol”, “Otros elementos” u “Otras instalaciones”), tanto si han sido financiadas por la propia empresa o por terceros:
 - Los detalles técnicos y económicos aportados por las empresas deben proceder de sus registros técnicos y económicos.
 - Los detalles técnicos y económicos aportados por las empresas deben ser revisados al objeto de garantizar su correcta inclusión, en función de su naturaleza, en los correspondientes epígrafes.
 - En todas las partidas económicas se indicará el % que se corresponde con el factor de producción de trabajo en las labores de inversión, así como el % que se corresponde con el resto de factores de producción en las labores de inversión.
 - Los detalles técnicos y económicos aportados por las empresas deben ser contrastados con la documentación soporte justificativa correspondiente.
 - En el caso de inversiones en instalaciones de transporte que superen el 10% del valor unitario de referencia de inversión establecido a efectos retributivos o, en el caso de instalaciones singulares, el 10% del valor de inversión estimado que figure en la solicitud de singularidad presentada por el titular ante la Dirección General de Política Energética y Minas para su clasificación como instalación singular, los detalles de los sobrecostes y sus causas deben ser adecuadamente justificados y contrastados con la correspondiente documentación acreditativa (facturas, estudios de variación de costes, cotizaciones internacionales de materias primas, etc.).
21. Se indicará el inmovilizado bruto en transporte a 31 de diciembre de 2017 y a 31 de diciembre de 2018.
22. Se deberá aportar un cuadro resumen en el que se recoja:
- La inversión total ejecutada por la empresa sin contar las inversiones financiadas y cedidas por terceros.
 - El volumen de inversión de las instalaciones financiadas y cedidas por terceros.

23. Los informes de las auditorías a remitir a la Dirección General de Política Energética y Minas y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, deberán estar firmados por el auditor, con sus hojas numeradas correlativamente. Así mismo, deberán remitirse los informes de las auditorías en formato electrónico de hoja de cálculo editable.

Se establece como canal único de entrada para las obligaciones de remisión de información a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia la sede electrónica de dicha Comisión y en concreto, para los procedimientos de remisión de información establecidos según los mandatos del Real Decreto 1047/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de transporte de energía eléctrica, los procedimientos telemáticos habilitados al efecto en:

<https://sede.cnmc.gob.es/tramites/energia/mandatos-real-decreto-10472013>

En el caso de la Dirección General de Política Energética y Minas, la información deberá ser presentada a través del siguiente Punto de Acceso General:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

CUADROS RESUMEN

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE EL AÑO 2018

CUADRO I. SISTEMA PENINSULAR

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	UNID TOTALES	Euros EXTENSION				Euros MEJORA				Euros TOTAL						
		UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	
POS. CONVENC. 400 kV, 50 kA																
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA																
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA																
POS. BLINDADA 400 kV, 63 kA																
POS. BLINDADA 400 kV, 63 kA																
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA																
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA																
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA																
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA																
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA																
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA																
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA																
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA																
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA																
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA																
CONVENCIONALES																
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (400 kV)																
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)																
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (400 kV)																
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)																
BLINDADAS																
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (400 kV)																
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)																
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (400 kV)																
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)																
TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS (400/220kV)																
TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS (400/220 kV)																
REACTANCIAS 400 kV																
REACTANCIAS 220 kV																
CONDENSADORES 400 kV																
CONDENSADORES 220 kV																
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE																
Unidades físicas-																
Posiciones: número de posiciones																
Potencia: MVA																
Potencia Reactiva: MVAr																

Nota: El cuadro debe incluir las unidades físicas correspondientes a las instalaciones cedidas por los clientes (terceros) y el importe económico asociado a las mismas.

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE EL AÑO 2018

CUADRO I SISTEMA ISLAS BALEARES

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades
C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado
TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado
GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	UNID TOTALES	Euros				Euros				Euros					
		EXTENSION				MEJORA				TOTAL					
		UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA															
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA															
POS. CONVENC. 132 kV, 31,5 kA															
POS. CONVENC. 66 kV, 31,5 kA															
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA															
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA															
POS. BLINDADA 132 kV, 31,5 kA															
POS. BLINDADA 66 kV, 31,5 kA															
CONVENCIONALES															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)															
BLINDADAS															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)															
TRANSFORMADORES (220/132 kV)															
TRANSFORMADORES (220/66 kV)															
TRANSFORMADORES (132/66 kV)															
REACTANCIAS 220 kV															
REACTANCIAS 132 kV															
REACTANCIAS 66 kV															
CONDENSADORES 66 kV															
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE															
Unidades físicas-															
Posiciones: número de posiciones															
Potencia: MVA															
Potencia Reactiva: MVA _r															

Nota: El cuadro debe incluir las unidades físicas correspondientes a las instalaciones cedidas por los clientes (terceros) y el importe económico asociado a las mismas.

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE EL AÑO 2018

CUADRO I. GRAN CANARIA Y TENERIFE

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	UNID TOTALES	Euros EXTENSION				Euros MEJORA				Euros TOTAL					
		UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA															
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA															
POS. CONVENC. 132 kV, 31,5 kA															
POS. CONVENC. 66 kV, 31,5 kA															
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA															
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA															
POS. BLINDADA 132 kV, 31,5 kA															
POS. BLINDADA 66 kV, 31,5 kA															
CONVENCIONALES															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)															
BLINDADAS															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)															
TRANSFORMADORES (220/132 kV)															
TRANSFORMADORES (220/66 kV)															
TRANSFORMADORES (132/66 kV)															
REACTANCIAS 220 kV															
REACTANCIAS 132 kV															
REACTANCIAS 66 kV															
CONDENSADORES 66 kV															
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE															
Unidades físicas-															
Posiciones: número de posiciones															
Potencia: MVA															
Potencia Reactiva: MVAr															

Nota: El cuadro debe incluir las unidades físicas correspondientes a las instalaciones cedidas por los clientes (terceros) y el importe económico asociado a las mismas.

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE EL AÑO 2018

CUADRO I. SISTEMA RESTO DE ISLAS CANARIAS

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	UNID TOTALES	Euros EXTENSION				Euros MEJORA				Euros TOTAL					
		UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA															
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA															
POS. CONVENC. 132 kV, 31,5 kA															
POS. CONVENC. 66 kV, 31,5 kA															
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA															
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA															
POS. BLINDADA 132 kV, 31,5 kA															
POS. BLINDADA 66 kV, 31,5 kA															
CONVENCIONALES															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)															
BLINDADAS															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132 kV)															
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (132 kV)															
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (66 kV)															
TRANSFORMADORES (220/132 kV)															
TRANSFORMADORES (220/66 kV)															
TRANSFORMADORES (132/66 kV)															
REACTANCIAS 220 kV															
REACTANCIAS 132 kV															
REACTANCIAS 66 kV															
CONDENSADORES 66 kV															
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE															
Unidades físicas-															
Posiciones: número de posiciones															
Potencia: MVA															
Potencia Reactiva: MVAr															

Nota: El cuadro debe incluir las unidades físicas correspondientes a las instalaciones cedidas por los clientes (terceros) y el importe económico asociado a las mismas.

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE 2018

CUADRO I. SISTEMA PENINSULAR

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

GFA: Costos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	SUBT / AEREA	NUM. CIRC.	UNID TOTALES	Euros					Euros					Euros					
				EXTENSION					MEJORA					TOTAL					
				UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL		
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	TRIPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	TRIPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	CUÁDRUPLE CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	CUÁDRUPLE CIRCUITO	TRIPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	CUÁDRUPLE CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.500mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.500mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 400 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 220 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Unidades Físicas-

Nota: El cuadro incluye las unidades físicas correspondientes a las instalaciones cedidas por los clientes (terceros) y el importe económico asociado a las mismas.

Líneas: km

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE 2018

CUADRO I. SISTEMA ISLAS BALEARES

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	SUBT / AEREA	NUM. CIRC.	UNID TOTALES	Euros					Euros					Euros					
				UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL		
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 220 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 132 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 66 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Unidades Físicas-																			
Líneas: km																			

Nota: El cuadro incluye las unidades físicas correspondientes a las instalaciones cedidas por los clientes (terceros) y el importe económico asociado a las mismas.

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE 2018

CUADRO I. GRAN CANARIA Y TENERIFE

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades

C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado

TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado

GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	SUBT / AEREA	NUM. CIRC.	UNID TOTALES	Euros					Euros					Euros					
				UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL		
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 220 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 132 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 66 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Unidades Físicas-																			
Lineas: km																			

Nota: El cuadro incluye las unidades físicas correspondientes a las instalaciones cedidas por los clientes (terceros) y el importe económico asociado a las mismas.

INVERSION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE PUESTAS EN EXPLOTACION DURANTE 2018

CUADRO I. SISTEMA RESTO DE ISLAS CANARIAS

DEFINICIONES

UNID: Número de unidades
C. DIRECT: Costes directamente imputables al producto, de naturaleza no financiera y excluidos trabajos realizados para el inmovilizado
TREI: Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado
GFA: Gastos financieros activados

TIPO DE INSTALACION	SUBT / AEREA	NUM. CIRC.	UNID TOTALES	Euros					Euros					Euros					
				UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	UNID	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL	C. DIRECT	TREI	GFA	TOTAL		
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁN	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁN	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 220 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 132 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
REPOTENCIACIÓN LÍNEA 66 KV				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Unidades Físicas-
Líneas: km

Nota: El cuadro incluye las unidades físicas correspondientes a las instalaciones cedidas por los clientes (terceros) y el importe económico asociado a las mismas.

RETIROS EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE
DURANTE 2018

CUADRO II. SISTEMA PENINSULAR

<u>Tipo de instalación</u>	Retiros	
	<u>Euros</u>	<u>Unidades Físicas</u>
SUBESTACION PRIMARIO 400 kV. CONVENCIONAL POSICIONES 400 KV.	-	-
TRANSFORMADORES CONDENSADORES REACTANCIAS		
BLINDADA POSICIONES 400 kV.	-	-
SUBESTACION PRIMARIO 220 kV. CONVENCIONAL POSICIONES 220 kV.	-	-
BLINDADA POSICIONES 220 kV.	-	-
LÍNEA AÉREA 400 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 400kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA AÉREA 400 kV. 4 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA AÉREA 220 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 220 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA AÉREA 220 kV. 4 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
 TOTAL	 ----- -	 ----- -

Unidades Físicas -
Líneas: km

RETIROS EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE
DURANTE 2018

CUADRO II. SISTEMA ISLAS BALEARES

<u>Tipo de instalación</u>	<u>Retiros</u>	
	<u>Euros</u>	<u>Unidades Físicas</u>
SUBESTACION PRIMARIO 220 kV. CONVENCIONAL		
BLINDADA POSICIONES 220 kV.	-	-
BLINDADA POSICIONES 220 kV.	-	-
TRANSFORMADORES CONDENSADORES REACTANCIAS		
SUBESTACION PRIMARIO 132/110 kV. CONVENCIONAL POSICIONES 132/110 kV.	-	-
BLINDADA POSICIONES 132/110 kV.	-	-
SUBESTACION PRIMARIO 66 kV. CONVENCIONAL POSICIONES 66 kV.	-	-
BLINDADA POSICIONES 66 kV.	-	-
	-	-
LÍNEA AÉREA 220 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 220 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
	-	-
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
	-	-
LÍNEA AÉREA 66 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 66 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
	-	-
TOTAL	-----	-----

Unidades Físicas - Líneas: km

RETIROS EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE
DURANTE 2018

CUADRO II. SISTEMA GRAN CANARIA Y TENERIFE

<u>Tipo de instalación</u>	<u>Retiros</u>	
	<u>Euros</u>	<u>Unidades Físicas</u>
TRANSFORMADORES		
CONDENSADORES		
REACTANCIAS		
SUBESTACION PRIMARIO 220 kV.		
CONVENCIONAL POSICIONES 220 kV.		
BLINDADA POSICIONES 220 kV.	-	-
SUBESTACION PRIMARIO 132/110 kV.		
CONVENCIONAL POSICIONES 132 kV.		
BLINDADA POSICIONES 132 kV.	-	-
SUBESTACION PRIMARIO 66 kV.		
CONVENCIONAL POSICIONES 66 kV.		
BLINDADA POSICIONES 66 kV.	-	-
LÍNEA AÉREA 220 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 220 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA AÉREA 66 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 66 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
TOTAL	-	-

Unidades Físicas -

Líneas: km

Centros de

transformación: KVA

RETIROS EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE
DURANTE 2018

CUADRO II. SISTEMA RESTO DE ISLAS CANARIAS

<u>Tipo de instalación</u>	<u>Retiros</u>	
	<u>Euros</u>	<u>Unidades Físicas</u>
TRANSFORMADORES		
CONDENSADORES		
REACTANCIAS	-	-
SUBESTACION PRIMARIO 220 kV.		
CONVENCIONAL POSICIONES 220 kV.	-	-
BLINDADA POSICIONES 220 kV.	-	-
SUBESTACION PRIMARIO 132/110 kV.		
CONVENCIONAL POSICIONES 132 kV.	-	-
BLINDADA POSICIONES 132 kV.	-	-
SUBESTACION PRIMARIO 66 kV.		
CONVENCIONAL POSICIONES 66 kV.	-	-
BLINDADA POSICIONES 66 kV.	-	-
LÍNEA AÉREA 400 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 400kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA AÉREA 400 kV. MAS DE 2	-	-
LÍNEA AÉREA 220 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 220 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 220 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 132/110 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA AÉREA 66 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA AÉREA 66 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 1 CIRCUITO	-	-
LÍNEA SUBTERRÁNEA 66 kV. 2 CIRCUITOS	-	-
TOTAL	-	-

Unidades Físicas -

Líneas: km

MOVIMIENTO CONTABLE DEL INMOVILIZADO DE TRANSPORTE
EN EXPLOTACION DURANTE EL EJERCICIO 2018
CUADRO III

	Miles de €					
	Transporte					
	Líneas de Transporte ≥ 66 KV	Subestaciones de secundario ≥ 66 KV	Despachos Transporte	Otras instalaciones Eléctricas	Otros Elementos	Total
Saldo contable en inmovilizado de transporte en explotación al 1 de enero de 2018		-	-			
Inversión realizada en las instalaciones de transporte puestas en explotación en 2018 (ver Cuadro I)		-				
Correcciones efectuadas a la información contable de las Sociedades para la obtención de la información desglosada en el Cuadro I (véanse Nota 3 y Cuadro IV)		-				
Retiros de instalaciones de transporte efectuados en 2018 (véanse Anexo I y Cuadro II)		-				
Adiciones contables durante 2018 a inmovilizado material de transporte en explotación, netas de retiros		-	-		-	
Saldo contable en inmovilizado de transporte en explotación al 31 de diciembre de 2018		-	-		-	-

Las Notas 1 a 3 adjuntas forman parte integrante de estos datos técnicos, contables y financieros

CORRECCIONES EFECTUADAS A LA INFORMACION CONTABLE DE LAS SOCIEDADES
 PARA LA OBTENCION DE LA INFORMACION DESGLOSADA EN EL CUADRO I

CUADRO IV

	Miles de €					Total
	Transporte					
	Líneas de Transporte ≥ 66 KV	Subestaciones de secundario ≥ 66 KV	Despachos	Otras instalaciones Eléctricas	Otros elementos	
1. Importe contabilizado durante 2018 como inmovilizado en explotación, correspondiente a instalaciones cuya entrada en explotación, de acuerdo con criterios técnicos, se produjo en						
2. Importe contabilizado durante 2018 como inmovilizado en explotación, correspondiente a instalaciones cuya entrada en explotación, de acuerdo con criterios técnicos, es posterior a diciembre de 2018						
3. Importe correspondiente a inversiones cuya entrada en explotación, de acuerdo con criterios técnicos, se produjo en 2018 y registrado contablemente como inmovilizado en explotación en 2018						
4. Inversiones cuya entrada en explotación, de acuerdo con criterios técnicos, se produjo en 2018 y registrado como inmovilizado en explotación con posterioridad al cierre de ese ejercicio						
5. Reclasificaciones de adiciones contables para acumular y agrupar la información por tipo de instalaciones, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General de la Energía						
6. Inmovilizado intangible (aplicaciones informáticas) incluido en cuadro I	-	-	-		-	
7. Otros ajustes	-	-	-		-	
	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Las Notas números 1 a 3 adjuntas forman parte integrante de estos datos técnicos, contables y financieros.

INSTALACIONES DE TRANSPORTE CEDIDAS O FINANCIADAS POR LOS CLIENTES
CUYA ENTRADA EN EXPLOTACION SE HA PRODUCIDO EN 2018

CUADRO V. PENINSULA

Tipo de instalación	Unidad	%	Extensión (Euros)		
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	TRIPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	TRIPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	CUÁDRUPLE	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 400 kV	AÉREA	CUÁDRUPLE	TRIPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	CUÁDRUPLE	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.500mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.500mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	-	-
POS. CONVENC. 400 kV, 50 kA	TODAS LAS			-	-
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	INTERRUPTOR Y MEDIO			-	-
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	RESTO DE			-	-
POS. BLINDADA 400 kV, 63 kA	TODAS LAS			-	-
POS. BLINDADA 400 kV, 63 kA	CON FLUODUCTOS			-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA	EN EDIFICIO, TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA	EN EDIFICIO, TODAS LAS CONFIGURACIONES CON FLUODU			-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA	EN EDIFICIO, TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA	EN EDIFICIO, TODAS LAS CONFIGURACIONES CON FLUODU			-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 50 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES CON FLUC			-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 63 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES CON FLUC			-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES			-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA	EN INTEMPERIE, TODAS LAS CONFIGURACIONES CON FLUC			-	-
CONVENCIONALES				-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (400 kV)				-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)				-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (400 kV)				-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)				-	-
BLINDADAS				-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (400 kV)				-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220 kV)				-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (400 kV)				-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE RESERVA (220 kV)				-	-
TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS (400/220 kV)				-	-
TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS (400/220/132 kV)				-	-
REACTANCIAS 400 kV				-	-
REACTANCIAS 220 kV				-	-
CONDENSADORES 400 kV				-	-
CONDENSADORES 220 kV				-	-
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE				-	-
TOTAL				-	-

Unidades Físicas -
Líneas:km
Nº de posiciones
Trafos MVA
Reactancia/ Condensares MVAr

Las Notas números 1 a 3 adjuntas forman parte integrantes de estos datos técnicos, contables y financieros.

**INSTALACIONES DE TRANSPORTE CEDIDAS O FINANCIADAS POR LOS CLIENTES
 CUYA ENTRADA EN EXPLOTACION SE HA PRODUCIDO EN 2018**
CUADRO V. BALEARES

Tipo de instalación	Extensión				
	Unidade	%			
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²	-	-
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	INTERRUPTOR Y MEDIO	-	-	-	-
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	RESTO DE	-	-	-	-
POS. CONVENC. 132 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
POS. CONVENC. 66 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA	EN EDIFICIO	-	-	-	-
POS. BLINDADA 132 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
POS. BLINDADA 66 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
CONVENCIONALES	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
BLINDADAS	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
TRANSFORMADORES (220/132 kV)	-	-	-	-	-
TRANSFORMADORES (220/66 kV)	-	-	-	-	-
TRANSFORMADORES (132/66 kV)	-	-	-	-	-
REACTANCIAS 220 kV	-	-	-	-	-
REACTANCIAS 132 kV	-	-	-	-	-
REACTANCIAS 66 kV	-	-	-	-	-
CONDENSADORES 66 kV	-	-	-	-	-
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-
Unidades Físicas -	-	-	-	-	-
Líneas:km	-	-	-	-	-
Nº de posiciones	-	-	-	-	-
Trafos MVA	-	-	-	-	-
Reactancia/ Condensares MVA	-	-	-	-	-

Las Notas números 1 a 3 adjuntas forman parte integrantes de estos datos técnicos, contables y financieros.

**INSTALACIONES DE TRANSPORTE CEDIDAS O FINANCIADAS POR LOS CLIENTES
 CUYA ENTRADA EN EXPLOTACION SE HA PRODUCIDO EN 2018**
CUADRO V. GRAN CANARIA Y TENERIFE

Tipo de instalación	Unidades	%	Extensión		
			(Euros)	Valor	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²	-	-
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	INTERRUPTOR Y MEDIO	-	-	-	-
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	RESTO DE	-	-	-	-
POS. CONVENC. 132 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
POS. CONVENC. 66 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA	EN EDIFICIO	-	-	-	-
POS. BLINDADA 132 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
POS. BLINDADA 66 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
CONVENCIONALES	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
BLINDADAS	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
TRANSFORMADORES (220/132 kV)	-	-	-	-	-
TRANSFORMADORES (220/66 kV)	-	-	-	-	-
TRANSFORMADORES (132/66 kV)	-	-	-	-	-
REACTANCIAS 220 kV	-	-	-	-	-
REACTANCIAS 132 kV	-	-	-	-	-
REACTANCIAS 66 kV	-	-	-	-	-
CONDENSADORES 66 kV	-	-	-	-	-
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-
Unidades Físicas -	-	-	-	-	-
Líneas:km	-	-	-	-	-
Nº de posiciones	-	-	-	-	-
Trafos MVA	-	-	-	-	-
Reactancia/ Condensares MVA	-	-	-	-	-

Las Notas números 1 a 3 adjuntas forman parte integrantes de estos datos técnicos, contables y financieros.

**INSTALACIONES DE TRANSPORTE CEDIDAS O FINANCIADAS POR LOS CLIENTES
 CUYA ENTRADA EN EXPLOTACION SE HA PRODUCIDO EN 2018**

CUADRO V. SISTEMA RESTO DE ISLAS CANARIAS

Tipo de instalación	Unidades	%	Extensión		
			(Euros)	Valor	
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	DÚPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 1.100mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 1.100mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Cu 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Cu 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 630mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 630mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 220 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 2.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	1 CIRCUITO	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	AÉREA	2 CIRCUITOS	SIMPLEX	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 132 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.200mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	1 CIRCUITO	Al 1.000mm ²	-	-
LÍNEA A.T. 66 kV	SUBTERRÁNEA	2 CIRCUITOS	Al 1.000mm ²	-	-
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	INTERRUPTOR Y MEDIO	-	-	-	-
POS. CONVENC. 220 kV, 40 kA	RESTO DE	-	-	-	-
POS. CONVENC. 132 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
POS. CONVENC. 66 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
POS. BLINDADA 220 kV, 40 kA	EN EDIFICIO	-	-	-	-
POS. BLINDADA 132 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
POS. BLINDADA 66 kV, 31,5 kA	-	-	-	-	-
CONVENCIONALES	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
BLINDADAS	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (220	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (132	-	-	-	-	-
POS. DE RESERVA SIN EQUIPAR (66	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
EQUIPAMIENTO DE POS. DE	-	-	-	-	-
TRANSFORMADORES (220/132 kV)	-	-	-	-	-
TRANSFORMADORES (220/66 kV)	-	-	-	-	-
TRANSFORMADORES (132/66 kV)	-	-	-	-	-
REACTANCIAS 220 kV	-	-	-	-	-
REACTANCIAS 132 kV	-	-	-	-	-
REACTANCIAS 66 kV	-	-	-	-	-
CONDENSADORES 66 kV	-	-	-	-	-
DESPACHOS MANIOBRA Y TELECONTROL DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-
Unidades Físicas -	-	-	-	-	-
Líneas:km	-	-	-	-	-
Nº de posiciones	-	-	-	-	-
Trafos MVA	-	-	-	-	-
Reactancia/ Condensares MVA	-	-	-	-	-

Las Notas números 1 a 3 adjuntas forman parte integrantes de estos datos técnicos, contables y financieros.

**CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES E INGRESOS
ASOCIADOS A LAS INSTALACIONES PUESTAS EN SERVICIO EN 2018
CUADRO VI. PENINSULA**

Concepto	Descripción	Importe Euros
Inversión Neta	Inversión total ejecutada por la empresas sin contar las inversiones financiadas y cedidas por terceros	
Apropiaciones	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas Organismos de la Unión Europea Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas por otros Organismos	
Ingresos	Volumen de inversión de las instalaciones cedidas por terceros Ingresos percibidos por derechos de extensión de las nuevas instalaciones	
TOTAL		

**CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES E INGRESOS
ASOCIADOS A LAS INSTALACIONES PUESTAS EN SERVICIO EN 2018
CUADRO VI. BALEARES**

Concepto	Descripción	Importe Euros
Inversión Neta	Inversión total ejecutada por la empresas sin contar las inversiones financiadas y cedidas por terceros	
Apropiaciones	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas Organismos de la Unión Europea Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas por otros Organismos	
Ingresos	Volumen de inversión de las instalaciones cedidas por terceros Ingresos percibidos por derechos de extensión de las nuevas instalaciones	
TOTAL		

**CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES E INGRESOS
ASOCIADOS A LAS INSTALACIONES PUESTAS EN SERVICIO EN 2018
CUADRO VI. GRAN CANARIA Y TENERIFE**

Concepto	Descripción	Importe Euros
Inversión Neta	Inversión total ejecutada por la empresas sin contar las inversiones financiadas y cedidas por terceros	
Apropiaciones	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas Organismos de la Unión Europea Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas por otros Organismos	
Ingresos	Volumen de inversión de las instalaciones cedidas por terceros Ingresos percibidos por derechos de extensión de las nuevas instalaciones	
TOTAL		

**CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES E INGRESOS
ASOCIADOS A LAS INSTALACIONES PUESTAS EN SERVICIO EN 2018
CUADRO VI. SISTEMA RESTO DE ISLAS CANARIAS**

Concepto	Descripción	Importe Euros
Inversión Neta	Inversión total ejecutada por la empresas sin contar las inversiones financiadas y cedidas por terceros	
Apropiaciones	Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas Organismos de la Unión Europea Volumen de inversión de las instalaciones subvencionadas por otros Organismos	
Ingresos	Volumen de inversión de las instalaciones cedidas por terceros Ingresos percibidos por derechos de extensión de las nuevas instalaciones	
TOTAL		

SUBESTACIONES		ESTADO	
EMPRESA:			
NOMBRE SUBESTACIÓN:			
LOCALIZACIÓN:			
SISTEMA:			
FECHA PUESTA EN SERVICIO:		PARTICIPACIÓN PROPIA (%)	
TIPO SUBESTACIÓN:			
DATOS GLOBALES DE LA SUBESTACIÓN			
TIPO DE INVERSIÓN:			
	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL TOTAL			
INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
TERRENO			
EQUIPO ELÉCTRICO			
MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL			
MONTAJE			
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			
PLANIFICACIÓN			
PLANIFICACIÓN 2015-2020 Ó PLAN ANUAL			
AÑO PREVISTO DE PUESTA EN MARCHA: ACTUALIZADO			
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:			
PARQUE Nº 1			
TENSIÓN NOMINAL (kV):		FECHA PUESTA EN SERVICIO:	
ESQUEMA CONEXIÓN:			
	TOTAL	Nº POS LÍNEA	Nº POS TRAFÓ
NÚMERO POSICIONES TOTALES (NORMAL, POSICIÓN DE RESERVA SIN EQUIPAR Y EQUIPAMIENTO DE POSICIÓN DE RESERVA:			
TIPOLOGÍA POSICIONES CONFORME ORDEN IET/2659/2015			
TH-138DI M6v1 66 kV, todas las configuraciones			
NÚMERO TOTAL INTERRUPTORES:			
CORRIENTE DE CORTOCIRCUITO DE LOS INTERRUPTORES (KA):			
FLUODUCTOS: (SI O NO)			
NÚMERO TOTAL SECCIONADORES:			
POSICIONES SIN FLUODUCTOS			
	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			
POSICIONES CON FLUODUCTOS			
	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			
POSICIONES DE RESERVA SIN EQUIPAR			
	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			

EQUIPAMIENTO DE POSICIONES DE RESERVA SIN FLODUCTOS			
	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVLIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVLIZADO BRUTO			

EQUIPAMIENTO DE POSICIONES DE RESERVA CON FLODUCTOS			
	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVLIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVLIZADO BRUTO			

TRAF0 Nº 1
RELACIÓN TRANSFORMACIÓN: ___ / ___ / ___ kV
POTENCIA NOMINAL: ___ / ___ / ___ MVA
TIPOLOGÍA MÁQUINAS CONFORME ORDEN IET/2659/2015 TH-140P Transformadores monofásicos (400/220 kV)
NÚMERO DEVANADOS: _____
NIVEL DE TENSIÓN: _____
FECHA DE PUESTA EN SERVICIO: _____

	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVLIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVLIZADO BRUTO			

TRAF0 Nº xxxxxx
TIPOLOGÍA MÁQUINAS CONFORME ORDEN IET/2659/2015 TH-154C Reactancias (220 kV)
REACTANCIA Nº 1
POTENCIA NOMINAL: MVar
NIVEL DE TENSIÓN: _____
FECHA DE PUESTA EN SERVICIO: _____

	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVLIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVLIZADO BRUTO			

REACTANCIA Nº xxxxxx
TIPOLOGÍA MÁQUINAS CONFORME ORDEN IET/2659/2015 TH-150B Condensadores (66 kV)
CONDENSADOR Nº 1
POTENCIA NOMINAL: MVar
NIVEL DE TENSIÓN: _____
FECHA DE PUESTA EN SERVICIO: _____

	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL			
TRABAJOS PARA INMOVLIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVLIZADO BRUTO			

CONDENSADOR Nº xxxxx

PARQUE Nº xxxxxx

						Hoja 3
POSICIONES		AÑO N-xxx		AÑO N-2	AÑO N-1	AÑO de PES
PARTIDAS		Euros				
INVERSIÓN MATERIAL	INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	TERRENO					
	EQUIPO ELÉCTRICO					
	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL					
	MONTAJE					
	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL (Euros)					
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO						
INTERESES INTERCALARIOS						
DIFERENCIAS CAMBIO						
ACTUALIZACIONES						
INMOVILIZADO BRUTO						
MAQUINAS		AÑO N-xxx		AÑO N-2	AÑO N-1	AÑO de PES
PARTIDAS		Euros				
INVERSIÓN MATERIAL	INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	TERRENO					
	EQUIPO ELÉCTRICO					
	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL					
	MONTAJE					
	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL (Euros)					
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO						
INTERESES INTERCALARIOS						
DIFERENCIAS CAMBIO						
ACTUALIZACIONES						
INMOVILIZADO BRUTO						

LÍNEAS AÉREAS	ESTADO	Hoja 1	
EMPRESA:			
NOMBRE LÍNEA:			
ORIGEN:		FINAL:	
SISTEMA			
NÚMERO CIRCUITOS:		TENSIÓN NOMINAL (kV):	
FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:		PARTICIPACIÓN PROPIA (%)	
NÚMERO	APOYOS	(UD):	
TOTAL			0
		SUSPENSIÓN	
		AMARRE	
VELOCIDAD DEL VIENTO CONSIDERADA EN LOS APOYOS (Km/h):			
TIPOLOGIA CONFORME ORDEN IET/2659/2015		TI-027B 220 kV (simplex) Doble Circu	TIPO SUELO
TIPO DE INVERSIÓN:			
	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL (TOTAL)			
INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
CONDUCTORES			
APOYOS, ANCLAJES, ACCESORIOS Y OTROS			
FIBRA ÓPTICA			
OBRA CIVIL			
IZADO			
TENDIDO			
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			
CIRCUITO Nº 1			
ORIGEN:		FINAL:	
TENSIÓN FUNCIONAMIENTO (kV):			
FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:			
LONGITUD (Kms):			
CONDUCTORES POR FASE:			
MATERIAL:			
SECCIÓN CONDUCTOR (mm ²):			
CAPACIDAD MÁXIMA (MVA):			
CIRCUITO Nº XXX			
ORIGEN:		FINAL:	
TENSIÓN FUNCIONAMIENTO (kV):			
FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:			
LONGITUD (Kms):			
CONDUCTORES POR FASE:			
MATERIAL:			
SECCIÓN CONDUCTOR (mm ²):			
CAPACIDAD MÁXIMA (MVA):			
El detalle para inversión material únicamente se incluirá en el caso de instalaciones pertenecientes a la red de transporte.			
PLANIFICACIÓN (SI/NO)		PLANIFICACIÓN 2015-2020 Ó PLAN ANUAL y AÑO PREVISTO DE PUESTA EN MARCHA.	
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:			

Hoja 2						
PARTIDAS		AÑO N-xxx		AÑO N-2	AÑO N-1	AÑO de
		Euros				
INVERSIÓN MATERIAL	INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	TERRENO					
	EQUIPO ELÉCTRICO					
	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL					
	IZADO					
	TENDIDO					
	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL (Euros)					
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO						
INTERESES INTERCALARIOS						
DIFERENCIAS CAMBIO						
ACTUALIZACIONES						
INMOVILIZADO BRUTO						

LÍNEAS SUBTERRÁNEAS		ESTADO	
EMPRESA:		Hoja 1	
NOMBRE LÍNEA:			
ORIGEN:		FINAL:	
SISTEMA			
NÚMERO CIRCUITOS:		TENSIÓN NOMINAL (kV):	
FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:		PARTICIPACIÓN PROPIA (%)	
TIPO SUELO			
TIPO DE INVERSIÓN:			
	Euros	% factor de producción de trabajo en las labores de inversión	% resto de factores de producción en las labores de inversión
INVERSIÓN MATERIAL (TOTAL)			
INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS			
CONDUCTORES			
APOYOS, ANCLAJES, ACCESORIOS Y OTROS			
FIBRA ÓPTICA			
OBRA CIVIL			
MONTAJE			
ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL			
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO			
INTERESES INTERCALARIOS			
DIFERENCIAS CAMBIO			
ACTUALIZACIONES			
INMOVILIZADO BRUTO			
CIRCUITO Nº 1		FINAL:	
ORIGEN:			
TENSIÓN FUNCIONAMIENTO (kV):			
FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:			
LONGITUD (Kms):			
CONDUCTORES POR FASE:			
MATERIAL:			
SECCIÓN CONDUCTOR (mm ²):			
CAPACIDAD MÁXIMA (MVA):			
CIRCUITO Nº XXX		FINAL:	
ORIGEN:			
TENSIÓN FUNCIONAMIENTO (kV):			
FECHA PUESTA EN EXPLOTACIÓN:			
LONGITUD (Kms):			
CONDUCTORES POR FASE:			
MATERIAL:			
SECCIÓN CONDUCTOR (mm ²):			
CAPACIDAD MÁXIMA (MVA):			
El detalle para inversión material únicamente se incluirá en el caso de instalaciones pertenecientes a la red de transporte.			
PLANIFICACIÓN (SI/NO) `		PLANIFICACIÓN 2015-2020 Ó PLAN ANUAL y AÑO PREVISTO DE PUESTA EN MARCHA	
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:			

Hoja 2						
PARTIDAS		AÑO N-xxx		AÑO N-2	AÑO N-1	AÑO de
		Euros				
INVERSIÓN MATERIAL	INGENIERÍA, GESTIÓN, SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN, PRUEBAS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	LICENCIAS, TASAS, CONVENIOS Y OTROS CONCEPTOS ANÁLOGOS					
	TERRENO					
	EQUIPO ELÉCTRICO					
	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y OBRA CIVIL					
	MONTAJE					
	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL (Euros)					
TRABAJOS PARA INMOVILIZADO						
INTERESES INTERCALARIOS						
DIFERENCIAS CAMBIO						
ACTUALIZACIONES						
INMOVILIZADO BRUTO						